



Universidad Nacional de Salta

Salta, 04 NOV. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1332-05

EXPTE. N° 4.824/01.-

VISTO:

La Res. HCD. N° 565-01, por la cual se aprueba tema y director de Tesis de la alumna María Inés Gómez, LU. N° 790.291, de la carrera Licenciatura en Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 229/03, se otorga prórroga para la presentación de la Tesis, hasta el 31 de julio de 2004;

Que la presentación de la Tesis fue realizada el 26 de octubre de 2004;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Inglés, teniendo en cuenta la reglamentación vigente Res. H. N° 675/88, sugiere otorgar tres (3) meses de prórroga para la presentación de la Tesis;

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 575/05, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de Tesis, aconseja, otorgar prórroga por tres (3) meses para la presentación de la Tesis de Licenciatura, a partir del 31 de julio de 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día: 01-11-05)

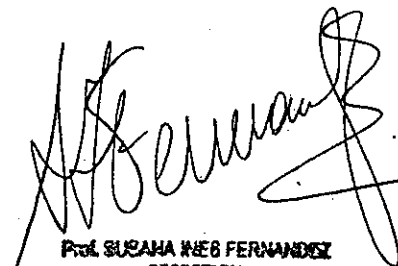
RESUELVE:

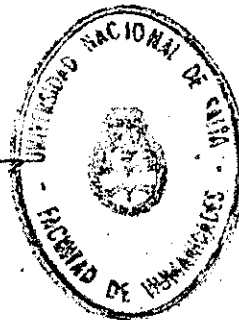
ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO PRORROGA para la presentación de Tesis de la Licenciatura en Inglés, Plan 2000, a la alumna María Inés Gómez, LU. N° 790.291, por el término de tres (3) meses, a partir del 31 de julio de 2004.


ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res. n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

484-05


Prof. SUSANA NEG FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULGARASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa